

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Aviso y Respuesta PAC-DR-21-88900 de 17/Enero/2022 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

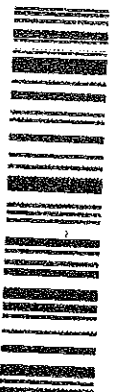
Se fija el: 27/Enero/2022

Se retira el: 04/Febrero/2022

La presente notificación se considera surtida el día: 07/Febrero/22



PACARIBE
S.A. E.S.P.



Guia: 834011627343
Fecha Sol: 27/01/2022 Rack: SOBRES
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE POR
FALTA DE INFORMACION SE LLAMA AL
DESTINATARIO Y NO CONTESTA. (NS)

Contacto: INDIRA



pasión por lo que hacemos

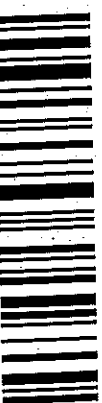
COLVAJES SAS, NIT 909.186.984
Calle 12B-40 Bogotá
Atención al Cliente (5) 6439480
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Un Minutero 0800 de marzo 14/2000
Lic. Minutero 001359 del 4/8/2000
Aprobada y Controlada por Minic
CIT 5220 Mensajería Expresa

D.E 83

CREDITO 834011627343



REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

CITA ENTREGA:

REG. EMISION/ADMISSION 24/07/2022 08:14 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR
REMITENTE PACARIBE SA ESP/010401 CENTRO DE COSTO 810401

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140
CEDULA/TIT/NT 130005450 CUENTA: 83401-0001247

PABO MARINA SANCHEZ AHUMADA
ALPES TRASY 71 B

TEL: 3052600289 CEDULA/TIT/NT COD. POSTAL RECIBE LOS
NOTAS SABADOS: SI

UNIDADES 1 Descartado No.31 1 2
PESO (gramos) 1000 No.35 1 2
PESO VOL. 1 No.40 1 2
PESO A COBRAR(Nº) 1 Dics (New Operativ/Anulado) No.34 1 2

VALOR DECLARADO 10000 VAL SERV ME 0

FLIETE VARIABLE 0

OTROS 0

TOTAL FLIETE 0

CARTAPORTEANO

Fecha estimada de entrega: 25/01/2022

REG. DESTINO: CARTAGENA	CAUSAL DE DEVOLUCION	No. 31	1	2	No. 35	1	2	No. 40	1	2	No. 34	1	2
Descartado	No. 31	1	2										
No Realizado	No. 35	1	2										
No Realizado	No. 40	1	2										
Dics (New Operativ/Anulado)	No. 34	1	2										

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

D.E 83

CREDITO 834011627343



REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino



pasión por lo que hacemos

COLVAJES SAS, NIT 909.186.984
Calle 12B-40 Bogotá
Atención al Cliente (5) 6439480
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0000 de marzo 14/2000
Lic. Minutero 001359 del 4/8/2000
Aprobada y Controlada por Minic
CIT 5220 Mensajería Expresa

Un Minutero 0800 de marzo 14/2000
Lic. Minutero 001359 del 4/8/2000
Aprobada y Controlada por Minic
CIT 5220 Mensajería Expresa

REG. EMISION/ADMISSION 24/07/2022 08:14 ORIGEN: CARTAGENA DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR
REMITENTE PACARIBE SA ESP/010401 CENTRO DE COSTO 810401

DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140
CEDULA/TIT/NT 130005450 CUENTA: 83401-0001247

PABO MARINA SANCHEZ AHUMADA
ALPES TRASY 71 B

TEL: 3052600289 CEDULA/TIT/NT COD. POSTAL RECIBE LOS
NOTAS SABADOS: SI

UNIDADES 1 Descartado No.31 1 2
PESO (gramos) 1000 No.35 1 2
PESO VOL. 1 No.40 1 2
PESO A COBRAR(Nº) 1 Dics (New Operativ/Anulado) No.34 1 2

VALOR DECLARADO 10000 VAL SERV ME 0

FLIETE VARIABLE 0

OTROS 0

TOTAL FLIETE 0

CARTAPORTEANO

Fecha estimada de entrega: 25/01/2022

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

REG. DESTINO: CARTAGENA
CAUSAL DE DEVOLUCION:
Para MERYRF: tiempo de entrega 40 horas máximo después de arribo en destino

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: Marina sanchez ahumada

Radicado: 88900

Fecha: 5 de Enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2-88900 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 14 de Enero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 24 de enero de 2022



ANA MARÍA CHACÓN ANGULO

Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____.

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____

CC. No. _____



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Cartagena de Indias, 14 de enero de 2022

PAC-DR-21- 88900

Señor(a)

MARINA SANCHEZ AHUMADA

Dirección de Notificación: Alpes trasv 71 b

Teléfono: 3052600289

CARTAGENA-BOLIVAR.

Asunto: Respuesta a solicitud N° 88900

Póliza: 679748

Respetado(a) Señor(a) Marina sánchez ahumada

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita Reporto que el apartamento se encuentra desocupado, dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	SI/NO
Cuentas contrato a las que se le concede la tarifa	679748
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	DICIEMBRE

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 KW/h o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada en donde se constató la desocupación del inmueble.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se hace al mismo.

Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable para las toneladas de barrido y limpieza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados. Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994, Art. 99-9. "... En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o jurídica..."

Se explica que la Resolución 720 de 2015 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico dispone:

ARTÍCULO 45. Inmuebles desocupados: A los inmuebles que acrediten estar desocupados se les aplicará la tarifa final por suscriptor establecida en el ARTÍCULO 39 de la presente resolución, considerando una cantidad correspondiente de toneladas presentadas para recolección igual a cero en las siguientes variables:

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5
Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140
Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482
Email: gerencia@pacaribe.com
Cartagena de Indias – Colombia.

